

EXPDTE. Nº: 482/2009 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 27 de febrero de 2027 el plazo de concesión del servicio de distribución de energía eléctrica que posee la Cooperativa Eléctrica de San Carlos de Bariloche.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ TORRES BUYAYISQUI CASADEI GUTIERREZ
LAZZERI PASCUAL RANEA PASTORINI SARTOR ZUAIN PERALTA
RODRIGUEZ SORIA TAMBURRINI TGMOSZKA LOPEZ GATTI
HANECK VAZQUEZ LUEIRO DE REGE MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Agosto de 2009